

Río Gallegos, 10 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.117/2022 del Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de convalidación del título de Licenciada en Comunicación Social de la Sra. Melina de Jesús LOZADA VARGAS, expedido por la Universidad Católica de Santa Rosa, de la República Bolivariana de Venezuela, para ejercer en la República Argentina;

QUE según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 3720/2017 y Resolución 230/2018 corresponde realizar el procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios y convocar a una comisión de expertos para que la profesional sea evaluada a fin de establecer la razonable equivalencia o no, del título extranjero con el título de la Licenciatura en Comunicación Social que se ofrece en la Unidad Académica Río Gallegos de la UNPA;

QUE se hace necesario conformar una comisión de expertos para realizar este procedimiento;

QUE dicha comisión será la encargada de la evaluación de la solicitud de convalidación a fines de establecer la razonable equivalencia o no del título extranjero que se requiere convalidar. En caso de corresponder, se encargará de la especificación de las obligaciones académicas y de verificar su cumplimiento;

QUE por nota N° 130/22 de la Secretaria Académica y a sugerencia de la Dirección de la Escuela de Comunicación Social de la Sede UARG de la UNPA, se propone como integrantes de la comisión de expertos a los siguientes docentes: Mg. Alicia Catalina AGÜERO, Prof. Ariel ROSICA, Lic. María Gabriela RAMOS como titulares y Lic. Luis Rafael DALLA COSTA, como suplente;

QUE el presente trámite se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 239-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la comisión de expertos que evaluará la solicitud de convalidación del Título de Licenciada en Comunicación Social de la Sra. Melina de Jesús LOZADA VARGAS, DNI N° 95. 544.569, expedido por la Universidad Católica de Santa Rosa, de la República Bolivariana de Venezuela, con el título de Licenciada en Comunicación Social de la UARG-UNPA, la que estará integrada por los docentes: Mg. Alicia Catalina AGÜERO DNI N° 12.655.056, Prof. Ariel ROSICA DNI N° 23.829.806, Lic. María Gabriela RAMOS DNI N° 23.302.654 como titulares y Lic. Luis DALLA COSTA DNI N° 12.995.059, como suplente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica para dar curso a lo estipulado en el Artículo 5º de la Ordenanza N° 239-CS-UNPA.




 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG